

INVITACIÓN PARA DESARROLLAR EN BOGOTÁ UN DIRECTORIO DE GALERÍAS Y ESPACIO PARA LA EXHIBICIÓN DE ARTE EN BOGOTÁ

En la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de septiembre de dos mil quince (2015), se publica la presente invitación a través de la cual la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá, invita a personas jurídicas a presentar propuestas para el desarrollo de un directorio de galerías y espacios de exhibición de arte en Bogotá.

1. ANTECEDENTES

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá es la agencia de promoción de Bogotá y su región, tiene como propósito atraer inversión extranjera directa a Bogotá y su región, posicionarla internacionalmente y contribuir al desarrollo económico, diversificando la base productiva con actividades de valor agregado que generen nuevas oportunidades de empleo, propicien la transferencia de conocimiento y tecnología y faciliten la creación de vínculo entre el empresario local y los inversionistas.

Dentro de su estrategia de promoción de inversión, Invest in Bogotá ha priorizado los siguientes sectores: servicios (BPO y servicios compartidos; industrias creativas; servicios de IT; servicios de negocios y consultoría; servicios para la industria de petróleo y gas; tecnologías limpias), biotecnología y ciencias de la vida (biotecnología; equipos e insumos médicos y farmacéuticos), infraestructura y proyectos de ciudad (hotelería y turismo; infraestructura de transporte y logística; y proyectos de ciudad), y manufacturas (alimentos procesados; automoción y transporte; cosméticos; y químicos), principalmente.

Invest in Bogotá identificó que existe una brecha importante entre la percepción que tienen los potenciales inversionistas y tomadores de decisión extranjeros sobre la ciudad y la realidad de la misma. Existen algunos casos en los que potenciales inversionistas no conocen nada de lo que ofrece la ciudad. Es por ello que en el año 2008 se tomó la determinación de diseñar una Estrategia de Mercadeo de Ciudad para Bogotá. Dicha estrategia busca lograr un mayor y mejor posicionamiento internacional de Bogotá, logrando atraer más inversión extranjera, negocios y talento. Teniendo como objetivo convertir a Bogotá en uno de los destinos preferidos para hacer negocios por los extranjeros en América Latina. Se definió que dicha estrategia sería una apuesta público privada de largo plazo entre la Cámara de Comercio de Bogotá, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) e Invest in Bogotá.

Bogotá ha definido una estrategia de mercadeo ciudad para el posicionamiento internacional de ciudad, a partir de una visión compartida entre el sector público y privado con el objetivo de proyectar y mantener en el tiempo, de manera consistente, asociaciones positivas de Bogotá que permitan proyectar una imagen de ciudad con una o reputación positiva que permita disminuir la brecha entre percepción y realidad y nos haga más competitivos a nivel nacional e internacional.

Las líneas de acción de la estrategia de mercadeo de ciudad se enmarcan dentro de los siguientes ejes: negocios y creatividad, ciudad de tecnología/ciudad inteligente con capital humano calificado, turismo, cultura, movilidad, seguridad y sostenibilidad. En estas líneas se encuentra la promoción de Bogotá como una ciudad del arte y la cultura.

Ver más acerca de la estrategia en: (<http://es.investinbogota.org/estrategia-de-mercadeode-ciudad-de-Bogota>)

2. OBJETIVO GENERAL

Contratar a una persona jurídica que desarrolle un directorio en el cual se listen los espacios de exhibición de arte con los que cuenta Bogotá como galerías, museos, instituciones, espacios independientes y ferias y eventos con el fin de generar un documento de consulta y promoción de la oferta de la ciudad de libre distribución.

3. CARACTERÍSTICAS DEL DIRECTORIO

- i. Libro de bolsillo donde se listen los espacios dedicados a las artes plásticas y visuales de la ciudad.
- ii. Bilingüe español/inglés.
- iii. Mapa o esquema básico que ubique los espacios listados en la ciudad con sus referencias espaciales correspondientes.
- iv. Consulta de la información a través de internet y/o aplicaciones móviles.
- v. Distribución de ejemplares en Bogotá que permita una difusión importante del directorio en la ciudad.

Invest in Bogotá:

- a) Pondrá a disposición el uso de la marca Invest in Bogotá y la marca de ciudad, para lo cual deberá suscribir un contrato de licencia de uso de marca conforme el modelo que tiene aprobado INVEST IN BOGOTÁ. La suscripción de este contrato será requisito previo para la firma del contrato objeto de este proceso.
- b) Colaborará en el diseño y elección de la portada del directorio, así como la utilización de elementos gráficos de la marca para la identificación de ligares en el mapa.

Los Proponentes entienden y aceptan que los derechos patrimoniales de todas las obras protegidas por el derecho de autor que se creen en desarrollo del contrato, serán de propiedad de INVEST IN BOGOTÁ, sin limitaciones de tiempo, territorio y medio de reproducción o comunicación.

Los Proponentes (y eventual contratista) garantizan que las obras que se puedan generar en desarrollo del contrato se realicen sin violar o usurpar derechos de autor de terceros. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar y saldrá en defensa de INVEST IN BOGOTÁ, eximiéndolo de toda responsabilidad.

4. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad para el desarrollo de productos editoriales y digitales. La experiencia del proponente se calificará teniendo en cuenta:

Las copias de mínimo dos (2) productos editoriales iguales o similares (similares a juicio de IIB) al objeto del presente proceso de selección ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años.

5. PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

La propuesta técnica y metodológica debe especificar en un documento escrito que contenga una propuesta inicial del producto editorial a realizar, contenidos y cantidades a producir. Debe incluir la descripción tanto del producto impreso como su aplicación digital o móvil.

6. FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser enviadas vía correo electrónico a lnieto@investinbogota.org a más tardar el 16 de septiembre de 2015 a las 3:00 pm

7. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir en el valor todos los impuestos, retenciones y demás cargas impositivas tanto de carácter nacional como local que graven la prestación de su servicio.

EL CONTRATISTA deberá cubrir todos los impuestos y derechos con que sea gravado, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

8. DISTRIBUCIÓN

El proponente deberá especificar en la propuesta la forma de distribución del producto, incluyendo 500 ejemplares para distribución por parte de Invest in Bogotá.

9. FORMA DE PAGO

Se pagará las facturas derivadas de este servicio una vez recibido a satisfacción de la Corporación en los términos y condiciones que se describen en la “Circular informativa a proveedores” emitida por LA CONTRATANTE en enero de 2015. Remitirse al documento Circular Informativa para Proveedores 2015.

10. PLAZO DE PRODUCCIÓN:

El producto debe estar finalizado y en distribución antes del 1 de octubre de 2015.

11. FACTORES DE EVALUACIÓN - CALIFICACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un comité conformado por representantes de Invest in Bogotá.

Se evaluarán experiencia editorial, calidad de la propuesta y forma de distribución. Invest In Bogotá escogerá la propuesta más favorable para sus intereses.

8. REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES

i. Certificado de Constitución, Existencia y Representación Legal

El proponente debe enviar el correspondiente certificado donde conste su existencia y representación, el cual deberá contener como mínimo: el nombre de la entidad, la fecha de su constitución; su objeto social; conformación de los órganos de dirección; reformas de sus estatutos; el nombre, cargo, facultades y limitaciones del representante legal; duración de la persona jurídica.

ii. Aportes por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales

Los proponentes que sean personas jurídicas de nacionalidad colombiana deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal.

iii. Certificado del Registro Único Tributario.

De conformidad con los Decretos 2788, 3426, 4243 de 2004 y demás normas que resulten aplicables, se debe adjuntar a la propuesta el Registro Único Tributario – RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN del Ministerio de Hacienda.

NATURALEZA DE LA COMUNICACIÓN:

La presente comunicación no es contentiva de una oferta comercial de contrato, sólo pretende invitarlo a usted para que efectúe una propuesta que podrá ser aceptada o no por Invest in Bogotá. En virtud de lo anterior, Invest in Bogotá se reserva el derecho de celebrar o no el contrato respectivo, de celebrarlo con otras personas y de invitar a los distintos oferentes a renegociar el contenido de su contrato.

El oferente deberá incluir en su propuesta una declaración explícita en el sentido de que acepta integralmente los términos de esta invitación y las demás condiciones que Invest in Bogotá dispone para su eventual contratación.

Confidencialidad de la información:

Los Proponentes se obligan a mantener absoluta confidencialidad y a no divulgar bajo ninguna circunstancia, salvo autorización previa, expresa y escrita de INVEST IN BOGOTÁ, toda la información verbal, visual, escrita y/o electromagnética, datos, documentos, información, metodologías y demás elementos de propiedad de INVEST IN BOGOTÁ, de que tenga conocimiento o acceso para la presentación de sus propuestas y la eventual suscripción de un contrato en el evento de que resulte(n) seleccionado(s).

Toda la información que suministre INVEST IN BOGOTÁ a los Proponentes, o a la cual tenga acceso los Proponentes en virtud de estos términos de referencia, es revelada únicamente con el propósito

de presentar las propuestas y permitir el cabal cumplimiento del objeto establecido en el eventual contrato que INVEST IN BOGOTÁ suscriba con el Proponente seleccionado.